



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No 557
(06 DIC 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como **"Incapacidad por Enfermedad General"** el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa días (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el parágrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1406 de 1999, el cual determina *"En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado"*.

Que la funcionaria **MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 55.157.772 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **SANITAS EPS** por TRES (03) días contados por el periodo comprendido del 01 de Noviembre de 2019 al 03 de Noviembre de 2019.

Que es procedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente a la citada funcionaria, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica

\$ 1.702.924

Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días

\$ 113.528

Incapacidad dos terceras (2/3) partes por UN (01) día

\$ 37.845

TOTAL A CANCELAR

\$ 151.373

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad General a la funcionaria **MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 55.157.772, por TRES (03) días contados por el periodo comprendido del 01 de Noviembre de 2019 al 03 de Noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (\$151.373.00) PESOS M/CTE** a favor de **MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ** ya identificada en la nómina de Noviembre de 2019.

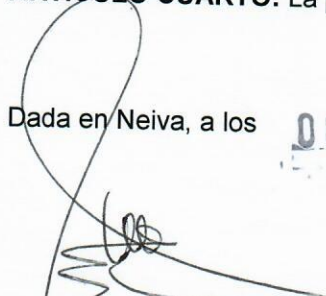
ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **SANITAS EPS** donde está cotizando en salud la funcionaria.

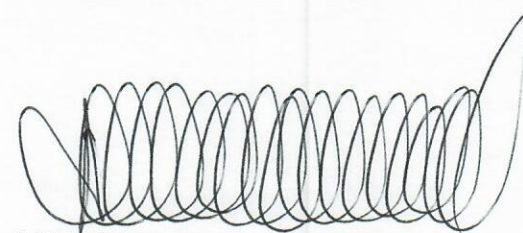
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los

06 DIC 2019


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó


Proyectó/ **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

“Servimos con Excelencia Humana”

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De noviembre Del 2019 al 30 De noviembre Del 2019

Grupo : PERSONAL ADMINISTRATIVO
 Concepto : INCAPACIDAD
 Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
36300386	MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL	3	\$1.729.274	\$38.430	\$172.927	\$153.715	2019-11-12	2019-11-14
55176298	CLARA EUGENIA PLAZAS BLANDON	3	\$1.702.924	\$37.845	\$170.292	\$151.373	2019-11-01	2019-11-03
Totales Concepto:			\$3.432.198	\$76.275	\$343.219	\$305.088		
Total Grupo:			\$3.432.198	\$76.275	\$343.219	\$305.088		

Grupo : CONSULTA EXTERNA
 Concepto : INCAPACIDAD
 Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
26456805	MARGARITA FERNANDEZ TORRES	8	\$1.702.924	\$227.068	\$454.113	\$340.596	2019-11-07	2019-11-14
Totales Concepto:			\$1.702.924	\$227.068	\$454.113	\$340.596		
Total Grupo:			\$1.702.924	\$227.068	\$454.113	\$340.596		

Grupo : PROMOCION Y PREVENCIÓN
 Concepto : INCAPACIDAD
 Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
26477620	MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON	30	\$1.702.924	\$1.059.650	\$1.702.924	\$1.173.178	2019-11-01	2019-11-30
55157772	MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ	3	\$1.702.924	\$37.845	\$170.292	\$151.373	2019-11-01	2019-11-03
Totales Concepto:			\$3.405.848	\$1.097.495	\$1.873.216	\$1.324.551		
Total Grupo:			\$3.405.848	\$1.097.495	\$1.873.216	\$1.324.551		



SURCOLABI IPS LTDA

Surecolabi IPS LTDA - NIT. 900030512

CALLE 17A No 5A-74. Teléfono: 8631484

Nombre: MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ

Identificación: CC 55157772 - Sexo: Femenino - Edad: 50 Años

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: S934 Esguinces y torceduras del tobillo.

Otro(s) diagnóstico(s): M654.

Días de incapacidad: 3 día(s)

MÉDICO

Maria Alejandra Roa Osorio

M654 - Esguinces y torceduras

CC 1075276425

Maria Alejandra Roa Osorio - Medicina General

CC 1075276425 - RM. Registro médico 1075276425

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 4119772

NEIVA

09/10/2019, 14:06:06

Contrato E.P.S Sanitas: 10-6543889-1-1

Desde: 09/10/2019 - Hasta: 11/10/2019

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Impreso: 09/10/2019, 14:27:06

Original Impresión realizada por: mariaroa

Página 1 de 4